



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 04 de Diciembre de 2025.

VISTO, el Expediente N° 99613/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 214/2025 – RAF 560, sobre la Adquisición de binoculares para realizar tareas en campo, Secretaría de Ambiente- MPyA, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 184/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 214/2025, adjunta en orden 19.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota de fecha 01 de diciembre del año en curso, adjunta en orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada a la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS C.U.I.T. N° 30-71769289-2, por la suma total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.020.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, 565/23; Resolución M.E. N° 148/2024, 1120/24 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 793/24.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES,
FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación directa por Compulsa Abreviada N° 214/2025 – RAF 560, a la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71769289-2, por la suma total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.020.000,00), sobre la Adquisición de binoculares para realizar tareas en campo, Secretaría de Ambiente- MPyA. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss. G. R. N. F. y C. A N° 271/2025.